



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **56° período de sesiones**

Bonn, 6 a 16 de junio de 2022

Tema 20 a), b) y d) del programa

### **Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:**

**Ejecución del presupuesto para el bienio 2020-2021**

**Otros asuntos presupuestarios**

**Informe anual de la Convención Marco**

## **Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

#### **Adición**

### **Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 56° período de sesiones, tras haber tomado nota de la información que figura en los documentos sobre cuestiones administrativas, financieras e institucionales, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para que lo examinara y aprobara en su 17° período de sesiones.

### **Proyecto de decisión -/CMP.17**

## **Cuestiones administrativas, financieras e institucionales**

*La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,*

*Recordando* el artículo 13, párrafo 5, del Protocolo de Kyoto,

*Recordando también* los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, que se aplican asimismo al Protocolo de Kyoto<sup>1</sup>,

*Habiendo examinado* la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales<sup>2</sup>,

---

<sup>1</sup> Decisión 15/CP.1, anexo I.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2022/3 y Add.1, FCCC/SBI/2022/9, FCCC/SBI/2022/INF.1, FCCC/SBI/2022/INF.2, FCCC/SBI/2022/INF.3, FCCC/SBI/2022/INF.7 y FCCC/SBI/2022/INF.9.



## I. Ejecución del presupuesto para el bienio 2020-2021

1. *Toma nota* de la información que figura en los informes sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2020-2021 al 31 de diciembre de 2021<sup>3</sup> y en la nota sobre el estado de las contribuciones a los fondos fiduciarios que administra la secretaría al 23 de mayo de 2022<sup>4</sup>;
2. *Expresa su aprecio* a las Partes que han abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico;
3. *Expresa preocupación* por el alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores, lo que ha causado dificultades con el flujo de efectivo y con la eficaz ejecución de las actividades;
4. *Insta encarecidamente* a las Partes que aún no hayan abonado íntegramente sus contribuciones al presupuesto básico para el bienio actual y/o bienios anteriores a que lo hagan sin más demora;
5. *Expresa su aprecio* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, en particular las que permiten mayor flexibilidad a la hora de asignarlas;
6. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, a fin de lograr la participación más amplia posible en el proceso en el bienio 2022-2023, así como al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, con objeto de posibilitar la ejecución de una gran parte del programa de trabajo de la Convención Marco;
7. *Reitera su aprecio* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría;
8. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que adopte medidas adicionales para reducir las contribuciones pendientes de las Partes;

## II. Otros asuntos presupuestarios

9. *Toma nota* de la información que figura en el documento preparado por la secretaría sobre la labor destinada a seguir aumentando la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario de la Convención Marco<sup>5</sup>;
10. *Toma nota también* de la información que figura en la nota de la secretaría sobre las escalas indicativas revisadas de contribuciones para 2022-2023<sup>6</sup>;
11. *Aprueba* la escala indicativa de contribuciones que figura en el anexo;
12. *Decide* que la escala de contribuciones que figura en el anexo también será aplicable al año 2022, y abarcará el 11 % de las contribuciones especificadas en el cuadro 1 de la decisión 22/CP.26;
13. *Toma nota* de la información que figura en la nota sobre el programa de trabajo actualizado de la secretaría para el bienio 2022-2023<sup>7</sup>;
14. *Toma nota también* de la información que figura en la nota sobre posibles estrategias de financiación a largo plazo de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados de la secretaría<sup>8</sup>;

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2022/3 y Add.1.

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2022/INF.9.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2022/INF.2.

<sup>6</sup> FCCC/SBI/2022/INF.1.

<sup>7</sup> FCCC/SBI/2022/INF.3.

<sup>8</sup> FCCC/SBI/2022/INF.7.

15. *Toma nota además* de los mecanismos existentes para la financiación de las prestaciones de los empleados, que se resumen en la sección III de la nota mencionada en el párrafo 14 *supra*;

16. *Pide* a la secretaría que siga aplicando los mecanismos mencionados en el párrafo 15 *supra*;

17. *Pide también* a la secretaría que informe al Órgano Subsidiario de Ejecución de cualquier novedad pertinente en relación con la financiación de las prestaciones de los empleados, incluidas las resoluciones en la materia que apruebe la Asamblea General de las Naciones Unidas;

18. *Insta encarecidamente* a la secretaría a que publique los documentos sobre asuntos presupuestarios dentro de los plazos previstos;

### **III. Informe anual de la Convención Marco**

19. *Toma nota* de la información que figura en el informe anual sobre las actividades de la secretaría en 2021, los aspectos más destacados de la ejecución de los programas y los resultados financieros<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> FCCC/SBI/2022/9.

## Anexo

### Escala indicativa de las contribuciones de las Partes en el Protocolo de Kyoto para 2022-2023

<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2022-2024 (en porcentaje)</i>	<i>Escala indicativa revisada de contribuciones a la Convención Marco para 2022-2023 (en porcentaje)</i>
Afganistán	0,006	0,008
Albania	0,008	0,010
Alemania	6,111	7,906
Angola	0,010	0,013
Antigua y Barbuda	0,002	0,003
Arabia Saudita	1,184	1,532
Argelia	0,109	0,141
Argentina	0,719	0,930
Armenia	0,007	0,009
Australia	2,111	2,731
Austria	0,679	0,878
Azerbaiyán	0,030	0,039
Bahamas	0,019	0,025
Bahrein	0,054	0,070
Bangladesh	0,010	0,013
Barbados	0,008	0,010
Belarús	0,041	0,053
Bélgica	0,828	1,071
Belice	0,001	0,001
Benin	0,005	0,006
Bhután	0,001	0,001
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,019	0,025
Bosnia y Herzegovina	0,012	0,016
Botswana	0,015	0,019
Brasil	2,013	2,604
Brunei Darussalam	0,021	0,027
Bulgaria	0,056	0,072
Burkina Faso	0,004	0,005
Burundi	0,001	0,001
Cabo Verde	0,001	0,001
Camboya	0,007	0,009
Camerún	0,013	0,017
Chad	0,003	0,004
Chequia	0,340	0,440
Chile	0,420	0,543
China	15,254	19,735
Chipre	0,036	0,047
Colombia	0,246	0,318
Comoras	0,001	0,001

<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2022-2024 (en porcentaje)</i>	<i>Escala indicativa revisada de contribuciones a la Convención Marco para 2022-2023 (en porcentaje)</i>
Congo	0,005	0,006
Costa Rica	0,069	0,089
Côte d'Ivoire	0,022	0,028
Croacia	0,091	0,118
Cuba	0,095	0,123
Dinamarca	0,553	0,715
Djibouti	0,001	0,001
Dominica	0,001	0,001
Ecuador	0,077	0,100
Egipto	0,139	0,180
El Salvador	0,013	0,017
Emiratos Árabes Unidos	0,635	0,822
Eritrea	0,001	0,001
Eslovaquia	0,155	0,201
Eslovenia	0,079	0,102
España	2,134	2,761
Estonia	0,044	0,057
Eswatini	0,002	0,003
Etiopía	0,010	0,013
Federación de Rusia	1,866	2,414
Fiji	0,004	0,005
Filipinas	0,212	0,274
Finlandia	0,417	0,540
Francia	4,318	5,587
Gabón	0,013	0,017
Gambia	0,001	0,001
Georgia	0,008	0,010
Ghana	0,024	0,031
Granada	0,001	0,001
Grecia	0,325	0,420
Guatemala	0,041	0,053
Guinea	0,003	0,004
Guinea Ecuatorial	0,012	0,016
Guinea-Bissau	0,001	0,001
Guyana	0,004	0,005
Haití	0,006	0,008
Honduras	0,009	0,012
Hungría	0,228	0,295
India	1,044	1,351
Indonesia	0,549	0,710
Irán (República Islámica del)	0,371	0,480
Iraq	0,128	0,166
Irlanda	0,439	0,568
Islandia	0,036	0,047

<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2022-2024 (en porcentaje)</i>	<i>Escala indicativa revisada de contribuciones a la Convención Marco para 2022-2023 (en porcentaje)</i>
Islas Cook	0,000	0,001
Islas Marshall	0,001	0,001
Islas Salomón	0,001	0,001
Israel	0,561	0,726
Italia	3,189	4,126
Jamaica	0,008	0,010
Japón	8,033	10,393
Jordania	0,022	0,028
Kazajstán	0,133	0,172
Kenya	0,030	0,039
Kirguistán	0,002	0,003
Kiribati	0,001	0,001
Kuwait	0,234	0,303
Lesotho	0,001	0,001
Letonia	0,050	0,065
Líbano	0,036	0,047
Liberia	0,001	0,001
Libia	0,018	0,023
Liechtenstein	0,010	0,013
Lituania	0,077	0,100
Luxemburgo	0,068	0,088
Macedonia del Norte	0,007	0,009
Madagascar	0,004	0,005
Malasia	0,348	0,450
Malawi	0,002	0,003
Maldivas	0,004	0,005
Malí	0,005	0,006
Malta	0,019	0,025
Marruecos	0,055	0,071
Mauricio	0,019	0,025
Mauritania	0,002	0,003
México	1,221	1,580
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001
Mónaco	0,011	0,014
Mongolia	0,004	0,005
Montenegro	0,004	0,005
Mozambique	0,004	0,005
Myanmar	0,010	0,013
Namibia	0,009	0,012
Nauru	0,001	0,001
Nepal	0,010	0,013
Nicaragua	0,005	0,006
Níger	0,003	0,004
Nigeria	0,182	0,235

<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2022-2024 (en porcentaje)</i>	<i>Escala indicativa revisada de contribuciones a la Convención Marco para 2022-2023 (en porcentaje)</i>
Niue	0,000	0,001
Noruega	0,679	0,878
Nueva Zelandia	0,309	0,400
Omán	0,111	0,144
Países Bajos	1,377	1,782
Pakistán	0,114	0,147
Palau	0,001	0,001
Panamá	0,090	0,116
Papua Nueva Guinea	0,010	0,013
Paraguay	0,026	0,034
Perú	0,163	0,211
Polonia	0,837	1,083
Portugal	0,353	0,457
Qatar	0,269	0,348
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,375	5,660
República Árabe Siria	0,009	0,012
República Centroafricana	0,001	0,001
República de Corea	2,574	3,330
República de Moldova	0,005	0,006
República Democrática del Congo	0,010	0,013
República Democrática Popular Lao	0,007	0,009
República Dominicana	0,067	0,087
República Popular Democrática de Corea	0,005	0,006
República Unida de Tanzania	0,010	0,013
Rumania	0,312	0,404
Rwanda	0,003	0,004
Saint Kitts y Nevis	0,002	0,003
Samoa	0,001	0,001
San Marino	0,002	0,003
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001
Santa Lucía	0,002	0,003
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001
Senegal	0,007	0,009
Serbia	0,032	0,041
Seychelles	0,002	0,003
Sierra Leona	0,001	0,001
Singapur	0,504	0,652
Somalia	0,001	0,001
Sri Lanka	0,045	0,058
Sudáfrica	0,244	0,316
Sudán	0,010	0,013
Suecia	0,871	1,127

<i>Parte</i>	<i>Escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2022-2024 (en porcentaje)</i>	<i>Escala indicativa revisada de contribuciones a la Convención Marco para 2022-2023 (en porcentaje)</i>
Suiza	1,134	1,467
Suriname	0,003	0,004
Tailandia	0,368	0,476
Tayikistán	0,003	0,004
Timor-Leste	0,001	0,001
Togo	0,002	0,003
Tonga	0,001	0,001
Trinidad y Tabago	0,037	0,048
Túnez	0,019	0,025
Türkiye	0,845	1,093
Turkmenistán	0,034	0,044
Tuvalu	0,001	0,001
Ucrania	0,056	0,072
Uganda	0,010	0,013
Unión Europea	0,000	2,500
Uruguay	0,092	0,119
Uzbekistán	0,027	0,035
Vanuatu	0,001	0,001
Venezuela (República Bolivariana de)	0,175	0,226
Viet Nam	0,093	0,120
Yemen	0,008	0,010
Zambia	0,008	0,010
Zimbabwe	0,007	0,009
<b>Total</b>	<b>75,365</b>	<b>100,000</b>

*Nota:* 1) A efectos de presentación, todas las cifras porcentuales de la escala indicativa revisada de contribuciones a la Convención Marco se han redondeado a tres decimales; 2) las Islas Cook, Niue y la Unión Europea son Partes en el Protocolo de Kyoto pero no son Estados Miembros de las Naciones Unidas.